PROVECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS INKA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Cusco, Capital Histórico del Perú"

REJOLUCION DIRECTORAL Nº 047 -2021-GR-CUSCO/PM-DE

Cusco, 2 5 MAR 2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

El Informe Nº 017-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS, de fecha 19 de marzo de 2021, ael Especialista en procesos del Plan Meriss, sobre "Inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones PAC VII", el Informe Nº 322-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG de fecha 19 de marzo de 2021, del Responsable de Logística del PLAN MERISS, y el Informe Nº 0143-2021-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 19 de marzo de 2021, mediante el cual el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la incorporación de la versión VII al Plan Anual de Contrataciones (PAC 2021), con la finalidad de incorporar nuevos procesos de selección a fin de adquirir distintos bienes y servicios para los distintos Proyectos de la Entidad, y con lo demás que contiene:

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2020-GR CUSCO-PM/DE, de fecha 19 de enero del **2021**, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2021, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones;

Que, con Informe Nº 017-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS, de fecha 19 de marzo de 2021, el Especialista en Procesos, solicita la inclusión de nuevos procedimientos de Selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC), en atención a los requerimientos de las distintas áreas usuarias;

Que, con Informe Nº 322-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG de fecha 19 de marzo, el Responsable de Logística, comunica a la Dirección de Administración, que existen requerimientos de bienes y servicios presentados por diversas áreas usuarias, por lo que se ha procedido a realizar el estudio de mercado y otros actos preparatorios, siendo necesario para continuar con el trámite, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), la séptima inclusión, para la adquisición de bienes y servicios, conforme se describe en el siguiente cuadro:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

140	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	Valor estimado Total
1	SERVICIO DE INSTALACION DE GEOSINTETICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE MANCOMAYOTIOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS-QUISPICANCHICUSCO"	ĺtem	Serv.	\$/ 176,874.83





PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS INKA



М°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL DEL PLAN MERISS	Ítem	Ser∪.	\$/ 182,27274

DIRECTON /

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID, DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO YOTAL
1	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION IRRIGACION CHECCA – CANAS.	ĺtem	Und.	5/ 131,250.00



LICITACIÓN PÚBLICA

Mo	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PROVECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.	Ítem	Und.	S/ 487,590 67



Que, conforme lo establece el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, puede incluirse y excluirse procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones, por motivos de asignación presupuestal o reprogramación de metas;



Que, con Informe Nº 0143-2021-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 19 de marzo de 2021, el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC – 2021 Versión VII), para la adquisicion de bienes requeridos para ejecución de diversos Proyectos de Riego;

Que, estando a lo establecido en la Ley № 30225 y el Decreto Supremo № 344-2018-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional No. 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional № 072-2021-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la **MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones (PAC-2021), aprobado mediante Resolución Directoral Nº 006-2021-GR CUSCO-PM-DE, constituyéndose la Versión VII, para la **INCLUSIÓN** de nuevos procesos de selección de Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica y Licitación Publica descritos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral, con la finalidad de obtener la adquisición de bienes y servicios, para la ejecución de los diversos proyectos que ejecuta el Plan MERISS.





GERENCIA GENERAL REGIONAL PROVECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS INKA



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el **SEACE**, dentro de los plazos establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE









AN MER







GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS UNIDAD DE LOGISTICA				
Fecha:	2 6 MAR 2021			
N° Reg	F Reingreso Hora: 11: 40AH			

A	GOMERNO REGIONAL CUSCO DE PATRIMONIO
Fecha:	2 6 MAR. 2021
R	EAIBIDO
Firmat.	9 4 8 C

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEG	
Fecha: 2 6 MAR. 2021	
Hora:/1:30 AM No	
rulata.	

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Fecha: 2 6 MAR 2021
Hora: 11:31 N°
Folios: On 4 Finna:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER - PLAN MERISS INKA DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Fecha: 2 6 MAR 2021
Hora: 11:430W No.
Folios: Firma

LAG/Jdag C.c.

Dirección Sistemas de Riego. Dirección Administración. Dirección de Plunificación y Ppt Logistica Asesorio Legal. Informática Patrimonio Archivo.



Trabajemos Integridad C- PG-03- 8021 E-19: 14:47 m



HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 25 MAR	2021
N5:	
DOCUMENTO: Informe Nº 130 - 2021 - GR CUSCO - PM- DE	/AL
ASUNTO: Inclusion de Procedimientos de selección	L PAC
2021 Version Q7.	

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		08	
			A MALESTA DE MALESTA D

INDICACIONES:

- 1. Para su atención
- 2. Acompañar antecedentes
- Participar en reunión
- 4. Constancia/Certificado
- 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria
- 7. Firma

- 8. Preparar Respuesta
- 9. Informar
- 10. Por corresponderle
- 11. Opinión y Recomendación
- 12. Formular Contrato
- 13. Formular Adenda
- 14. Formular Resolución D.
- 15. Según lo Solicitado
- 16. Su Conocimiento
- 17. Publicar
- 18. Entrevistarme
- 19. Revisión y Trámite
- 20. Archivar
- 21. Otros

Observaciones:

Directoral w-047-2021-020010/101-00-Leso lución

GOBIERNO DEGIONAL CUSCO

Ing. Luis ragón Graneros

Trabajamos Integridad

AV, FOURT CHIERSHALA H. 2020 MORROLDAN CERTICAL HELET CARROL, CAR. (2020) CHRIMOPhysiology

CHRENCIA GENERAL REGIONAL PROVECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS INKA



Fecha

GOBHERNO REGIONIAL CUSCO

.. Firma:

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

INFORME N° 130 -2021-GR CUSCO-PM-DE/AL.

A

Ing. Luis Aragón Graneros.

Director Ejecutivo - Plan MERISS

ASUNTO

Inclusión de Procedimientos de selección al PAC 2021 versión 07

REF.

a) Informe N° 143-2021-GR-CUSCO/PM-DA

b) Informe N° 017-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS

FECHA

Cusco, 23 de Marzo de 2021

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, ambos de fecha 19 de marzo de 2021, respecto de la "Inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones ((PAC 2021 Versión 7) para la adquisición de bienes requeridos para ejecución de diversos Proyectos de Riego;"

CONSIDERANDO:

:

De primera intensión se debe tener en cuenta que el Proyecto Especial Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

En ese entender, mediante Resolución Directoral Nº 006-2020-GR CUSCO-PM/DE, de fecha 19 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2021, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones;

Sin embargo, con Informe Nº 322-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG de fecha 19 de marzo, el Responsable de Logística, comunica a la Dirección de Administración, que existen requerimientos de bienes y servicios presentados por diversas áreas usuarias, por lo que se ha procedido a realizar el estudio de mercado y otros actos preparatorios, siendo necesario para continuar con el trámite, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), la tercera inclusión, para la adquisición de bienes y servicios, conforme se describe en el siguiente cuadro:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL







Gerencia General Regional PROYECTO ESPECIAL REGIONAL AN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS INKA



1	SERVICIO DE INSTALACION DE GEOSINTETICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE MANCOMAYO-TTIOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS- QUISPICANCHI-CUSCO"	Ítem	Serv.	S/ 176,874.83
---	--	------	-------	---------------

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL DEL PLAN MERISS	Ítem	Serv.	S/ 182,272.74

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION IRRIGACION CHECCA – CANAS.	Ítem	Und.	S/ 131,250.00

En ese sentido, conforme lo establece el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, puede incluirse y excluirse procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones, por motivos de asignación presupuestal o reprogramación de metas;

Por tal razón, con Informe Nº 143-2021-GR-CUSCO-PM-DA, el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC - 2021 V7), para la adquisición de bienes requeridos para ejecución de diversos Proyectos de Riego;

Adicionalmente, con Informe Nº 130-2021-GR-CUSCO-PM-AL, el despacho de Asesoría Legal, acogiendo el pedido del Responsable de Logística y de la Dirección de Administración, emite opinión favorable para la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC - 2021 V7), para la adquisición de bienes requeridos para ejecución de diversos Proyectos de Riego;

Finalmente, estando a lo establecido en la Ley Nº 30225 y el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional No. 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2021-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional.

CONCLUSIONES

Este despacho legal opina favorablemente para APROBAR la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS - PAC 2021 en su versión Séptima, la cual fue inicialmente aprobada mediante Resolución Directoral Nº 006-2021-GR CUSCO-PM-DE, en ese sentido otorga viabilidad legal para la INCLUSIÓN de los procedimientos de selección de Licitación Pública, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, descritos en la parte considerativa del presente informe.







PLAN MERISS INKA



En ese sentido se disponga a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el SEACE, dentro de los plazos establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones de estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Mgt. Jesús Duff Acuña Gonzáles ASESUR LEGAL (e)









HOJA DE TRÁMITE

	FECHA: 19 MAR 2021
	Nº;69
DOCUMENTO: Informe Nº 143-	2021 - GR - CUSCO - PM - DA
ASUNTO: Sdicito inclusion do	procedimento de selección
al PAC 2021 - V.7	

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER-PLAN MERISS INKA		04	
12: 1 9 MAR 2021			
101a: 13-4 No. 338			
ollos: Od . Firma: New			

INDICACIONES:

- 1. Para su atención
- 2. Acompañar antecedentes
- 3. Participar en reunión
- 4. Constancia/Certificado
- 5. Devolver Interesado
- 6. Acción Necesaria
- 7. Firma

- 8. Preparar Respuesta
- 9. Informar
- 10. Por corresponderle
- 11. Opinión y Recomendación
- 12. Formular Contrato
- 13. Formular Adenda
- 14. Formular Resolución D.
- 15. Según lo Solicitado
- 16. Su Conocimiento
- 17. Publicar
- 18. Entrevistarme
- 19. Revisión y Trámite
- 20. Archivar
- 21. Otros

Observaciones: Ing. Luis Arbeon Graneros A2. FCERO YELOZFAZA H. 122 – W GYCEDO CEHPZA, ELEFOTIKA Ca – 2 doce HILLmerksgobpe



005



GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCION EJECUTIVA

1 9 MAR 2021

01.....Firma:....

N 66

14:00

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENÇIA" "Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME Nº 143-2021-GR-CUSCO-PM-DA

A si	ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
------	---------------------------

DIRECTOR EJECUTIVO PLAN MERISS

DE CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ

> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN MERISS

ASUNTO SOLICITO INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC

2021- V.7

REFERENCIA INFORME Nº 322-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG

FECHA Cusco, 19 de marzo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento en referencia, para hacer de su conocimiento que la Responsable de Logística solicita la Inclusión del PAC 2021 – versión 7.

De acuerdo a las disposiciones de la Directiva Nº 002-2019—OSCE/CD, en el punto 7.6.-, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que se transcribe:

7.6. De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1 Luego de aprobado el Plan Anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, y tomando en cuenta que para convocar un procedimiento de selección, es requisito que este sea incluido en el PAC.

Por lo expuesto, Señor Director, solicito a su Despacho la Aprobación de la Inclusión, mediante Resolución Directoral.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO MERISS

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

6. Opinión y Recomendación
7 Su Conocimiento
8. Revisión y Trámite
9 Archivar Devolver al Interesar
 Acción Necesaria
 Preparar Respuesta 10 Otros .. ASESOR LEGAL

MACHD/apva



WWW.meriss.cob.pc

ASESORIA LEGAL

GERENCIA GENERAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS



1 9 MAR 2021

.... Firma:

Hora: 12:08 Nº 1736

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA".

INFORME Nº 0322 - 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG

A : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ

DIRECTOR DE ADMINIS TRACIÓN DEL PLAN MERISS

ASUNTO : INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PAC

2021 V.7

REFERENCIA : INFORME Nº 017- 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS

FECHA: Cusco, 19 de marzo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al documento de la referencia con la finalidad de solicitar la inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020 V.7.

Según establecido en el numeral 6.2 del artículo 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, "(...) el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año para incluir o excluir contrataciones (...), es así que producto de los requerimiento presentados se ha establecidos nuevos procedimientos de contratación, procesos que deben ser incluidos en el Plan Anual 2021 V.7.

Asimismo, en la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" en su numeral 7.6, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que transcribo:

"7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Tomando en cuenta que para convocar un procedimiento de selección, es requisito que este sea incluido en el PAC, por cuanto solicito a su despacho se incluya en el Plan Anual 2021 en la Versión 7, los procedimientos descritos en el documento de la referencia.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

ERNO REGIONAL CUSCO

Atentamente,

MAAS/
Archivo

C PC Maria Antonieta Aviles Sanchez

RESPONSABLE E LOGISTICA





PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



INFORME Nº 017- 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS

Α

: CPC. MARIA ANTONIETA AVILES SANCHI

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL PM

ASUNTO

: INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PAC

2021 V.7

FECHA

: Cusco, 19 de marzo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle la modificación del Plan Anual de Contrataciones V.7 para la inclusión de nuevos procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

LICITACIÓN PÚBLICA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.	Ítem	Und.	S/ 487,590.67

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	SERVICIO DE INSTALACION DE GEOSINTETICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE MANCOMAYO-TTIOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS-QUISPICANCHI-CUSCO"	Ítem	Serv.	S/ 176,874.83

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL DEL PLAN MERISS	ĺtem	Serv.	S/ 182,272.74





PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION IRRIGACION CHECCA – CANAS.	Ítem	Und.	S/ 131,250.00

En tal sentido, conforme a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6¹ del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y sus modificatorias y la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" en su numeral 7.6². **De la modificación al Plan Anual de Contrataciones**, tenga bien dar la respectiva autorización a fin de seguir con el trámite de dicha INCLUSIÓN al PAC 2021 V.6.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Lic. Kevin Edward Mirano Cueva ESPECIALISTA EN PROCESOS

KEMC/ Archivo.



(...)

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".





¹ 6 Plan Anual de Contrataciones

^{6.2} Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

² 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

^{7.6.1.} Luego de aprobado, el Pian Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

^{7.6.2.} Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.